EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-052-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, DECORATIVOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DE LA VIGENCIA 2026.

OFERENTE 1:

NOMBRE: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
NIT: 900695457-9
Representante legal: SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
Documento de identificación: 1.018.434.732 de Bogotá
Dirección y teléfono: CARRERA 10 9 37 CHIQUINQUIRA
Cel: 3115153310
Mail: universalinversionesboyaca@gmail.com
VALOR DE LA OFERTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000,00)

I. VERIFICACIÓN JURIDICA – LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
Carta de presentación de la propuesta (anexo 1 invitación pública)	Se Aportó	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.	Se aportó	X		
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria - Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas	Se Aportó	X		
Paz y Salvo Municipal con fecha de expedición no mayor a 30 días	Se Aportó	X		El proponente subsanó en debida forma
Certificación Registro Nacional Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aporto	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**, evidencia que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

VERIFICACIÓN TECNICA - por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-052-2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**, así:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL			
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (02) contratos que sumados acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación cuyo objeto sea: COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO. Para tal efecto, debe aportar certificaciones y/o copias de los contratos, expedida(s) por la entidad(es) pública(s) o privada (s) con la(s) cual(es) haya celebrado contratos.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, diferente a los acreditados para la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con la COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA. el valor total de dicho contrato deberá ser superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, valores que deberán expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	**X**		
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS			
El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los bienes a suministrar, con sus especificaciones técnicas carta de compromiso de las notas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	**X**		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio legalmente registrado, cuya actividad económica u objeto comercial guarde relación con el suministro, comercialización o distribución de elementos eléctricos, materiales eléctricos, iluminación, luminotecnia, componentes electrónicos, accesorios y/o elementos decorativos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación. Para tal efecto, deberá aportar el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**		

EQUIPO MINIMO REQUERIDO				SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
PERFIL	**CANTIDAD**	**FORMACION ACADEMICA**	**EXPERIENCIA**			
TECNICO ELECTRICISTA	1	Técnico electricista con tarjeta profesional (aportar tarjeta profesional)	el profesional deberá acreditar mediante certificación experiencia profesional de mínimo cinco años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	X		

El comité técnico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS,** Cumple y se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000,00)	**CUMPLE**

Una vez culminada la evaluación definitiva de las propuestas presentadas dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA – SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-052-2026, el Comité Evaluador concluye que el Oferente No. 1 LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS identificada con Nit 900695457-9, cumple integralmente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación pública, además de presentar la oferta de menor valor, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial y resulta favorable para los intereses de la Entidad.

En consecuencia, y de conformidad con los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección correspondiente a la INVITACIÓN PÚBLICA – SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-052-2026 al Oferente No. 1, LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone a realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

Dado en Santana – Boyacá a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO
Secretario de Planeación Municipal

Revisó:
ADVANCED INTELLIGENT CONSULTING S.A.S
Asesor Jurídico en Contratación